

CONDICIONES PARTICULARES INTEGRACIÓN CON MICROSOFT TEAMS™

1. El servicio de Gamma de Integración con Microsoft Teams™ posibilita conectar la aplicación Teams de Microsoft™ con el servicio de voz del Cliente, y con ello, solicitar realizar y recibir llamadas desde Teams mediante el servicio de comunicaciones de Gamma contratado por el Cliente. El servicio de integración con Microsoft Teams™ no es ni constituye en modo alguno un servicio de comunicaciones electrónicas sino un servicio informático de Gamma y no de Microsoft™.
2. Para el correcto funcionamiento del servicio es necesario que el Cliente tenga previamente contratadas las licencias necesarias de Microsoft™. En caso contrario no se podrá completar dicha integración.
3. Durante la puesta en marcha se solicitará al Cliente un contacto que tenga permisos de administrador del entorno Microsoft™. Si esta gestión la realiza un tercero será necesario aportar el contacto de éste. Gamma no es responsable del suministro, administración, aprovisionamiento, seguridad o soporte de los equipos o sistemas del entorno Microsoft™ del Cliente, más allá de proporcionar orientación para la configuración inicial requerida para la conectividad con Gamma. La gestión del panel de administración del entorno Microsoft™ es responsabilidad del Cliente. En ningún caso Gamma conocerá ni tendrá acceso a dicha sección y la responsabilidad de realizar esta configuración en el entorno Microsoft™ recae siempre en el Cliente.
4. Las llamadas cursadas desde Teams, se facturarán y tendrán el mismo plan tarifario del servicio de comunicaciones contratado a Gamma por el Cliente.
5. Para poder cursar o atender llamadas mediante Teams es necesario que el Usuario disponga de conexión a Internet, bien sea por cable de red o vía wifi. Gamma no se hace responsable del correcto funcionamiento de ésta en todo momento ni tampoco del nivel de calidad de la llamada, que dependerá, no sólo de la misma calidad ofrecida por Gamma mediante su servicio de voz, sino, principalmente de las características de la conexión a Internet desde la que se conecte el Usuario y las del equipo desde el que se conecte, siendo recomendable un acceso a Internet vía cable de red local. También dependerá de que los sistemas de Microsoft™ estén disponibles.
6. Las llamadas cursadas a través de Teams utilizando la integración de Gamma a números de emergencia tendrán la misma consideración que si se hubieran realizado desde el servicio de comunicaciones de Gamma vinculado contratado por el Cliente, independientemente de la ubicación del dispositivo o equipo utilizado por el Cliente. Por ello, se advierte al Cliente y a sus Usuarios que no deberán utilizar la aplicación en caso de emergencia ni se recomienda en modo alguno cursar dichas llamadas mediante la utilización de la aplicación en tal caso.
7. La conexión entre Gamma y Microsoft™ utiliza protocolos de seguridad TLS (Transport Layer Security) y SRTP (Secure Real-Time Transport Protocol) para garantizar la privacidad de las comunicaciones de voz en la red. De esta forma, el Cliente, mediante su aplicación Teams, cursa/recibe llamadas que van encriptadas a Microsoft™ y de ésta van a Gamma, también encriptadas.
8. El soporte ofrecido por Gamma para este servicio se limita a proporcionar la infraestructura subyacente utilizada para transmitir llamadas entre la red telefónica pública y Microsoft™ y la integración del servicio de voz con la plataforma de Gamma mediante un SBC (Service Border Controller) homologado por Microsoft™. Por ello, la responsabilidad de Gamma se limita a los activos bajo su control dentro de su red y no asume ninguna responsabilidad por la infraestructura que forma parte de los equipos de Microsoft™, del Cliente o que no son suministrados por Gamma.

© Gamma es una marca licenciada y/o registrada de Gamma Operadora de Comunicaciones S.A.U. 11/04/2023